



Medellín, 15 de marzo de 2020

**Circular informativa
Vicerrectoría de Investigación**

Asunto: dinámica de los proyectos y actividad de investigación durante la contingencia relacionada con el COVID-19.

Cordial saludo:

La Vicerrectoría de Investigación en atención a las decisiones tomadas por la Rectoría de la Universidad de Antioquia, anunciadas en la tarde del día de hoy para hacer frente a la contingencia relacionada con el COVID-19; se permite hacer las siguientes recomendaciones respecto a las actividades y proyectos de investigación:

1. Se dará continuidad a los proyectos y actividades de investigación, siempre y cuando dichas acciones no comprometan la salud e integridad de las personas; prevaleciendo una mirada preventiva.
2. Se promoverá el teletrabajo de los investigadores, evitando contactos en grupos de personas que puedan aumentar el riesgo de contagio.
3. En caso de que sea **absolutamente necesario** ingresar a una instalación de la Universidad para efectuar actividades de investigación; **se deberá tramitar una autorización** con la instancia respectiva dentro de la dependencia a la cual se encuentra adscrito el proyecto. Para el caso de los proyectos adscritos a la SIU o las sedes o seccionales de la Universidad de Antioquia, dicha autorización deberá darse desde la Dirección, Decanatura o Comité Técnico de Investigación, según sea el caso.
4. La Vicerrectoría de Investigación apoyará las gestiones necesarias ante las instancias pertinentes para facilitar la ejecución exitosa de proyectos dentro de los cronogramas establecidos, el cumplimiento de compromisos y, en caso de ser necesario, tramitar prórrogas ante los entes financiadores.
5. Se recomienda **suspender las actividades de investigación que involucren trabajo de campo con comunidades o con colectivos**, para minimizar la probabilidad de contagio.
6. Para las actividades de formación en investigación nos acogemos a las recomendaciones impartidas desde la Vicerrectoría de Docencia y Dirección de Posgrados, según las cuales se deben privilegiar herramientas de formación no presencial.
7. Las convocatorias de investigación que se encuentran activas a la fecha, continuarán con los cronogramas estipulados; sin embargo, oportunamente se estará evaluando la necesidad de ampliar plazos de cierre.

Sergio Cristancho Marulanda
Vicerrector de Investigación